

Bogotá D.C ., 2024-12-12 12:18



Al responder cite este Nro.  
202410010797981

**Doctora**  
**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**  
**Secretaria General.**  
**Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.**

**Asunto: Proposición No. 066 Comisión Cuarta Cámara de Representantes, con Radicado No. ANT-2024620072855502.**

Reciba un cordial Saludo,

A través de la presente nos permitimos dar respuesta a la proposición No. 66 aprobada por la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, proposición presentada por el Honorable representante HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO, en el que se requirió “Rendir un informe de ejecución presupuestal de lo corrido del 2024”, al respecto nos permitimos informar lo siguiente:

El presidente Gustavo Petro ratifica su compromiso con el campesinado colombiano, destacando como prioridad la distribución de tierras fértiles a quienes carecen de ellas, poseen extensiones insuficientes o no cuentan con las mismas. Este propósito requiere una transformación institucional en la Agencia Nacional de Tierras, garantizando una respuesta eficiente y ágil a las necesidades del sector rural.

Para ello, la Agencia Nacional de Tierras, en concordancia con las metas establecidas en el Acuerdo Final para la Paz (2016) y los instrumentos orientados a su implementación, especialmente el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia: Potencia Mundial de la Vida” trabaja activamente en el fortalecimiento de su gestión institucional. Durante este periodo, la Agencia se compromete a impulsar transformaciones significativas que aseguren el cumplimiento y garantía de los derechos del campesinado colombiano.

### **Ejecución presupuestal y financiera**

---

Dirección: Calle 43 No. 57-41 - Bogotá, Colombia  
Conmutador: (+57) 601 518 58 58 - Opción 0  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000-933881

### Desagregación del presupuesto:

Mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

El 29 de diciembre de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 2295 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos; posteriormente, el 6 de marzo de 2024 se expidió el Decreto 0312 por el cual se modifica el decreto 2295 de 2023, donde se aprobó para la Agencia Nacional de Tierras el siguiente presupuesto

Millones de \$

DESCRIPCION	APR. INICIAL	DISTRIBUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$272.735,9	5,2%
DEUDA	\$0,0	0,0%
INVERSION	\$4.943.238,4	94,8%
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.215.974,3</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Decreto 0312 de 2024

El valor asignado a la Agencia Nacional de Tierras es histórico en términos reales, siendo el más alto de su historia y el más alto del sector Agricultura.

Con base en el Decreto de Liquidación, la Agencia Nacional de Tierras desagregó el presupuesto en cada uno de los rubros de estas cuentas iniciales, y quedó distribuido como se indica en la tabla siguiente, donde se observa la distribución por cada uno de los rubros en gastos de funcionamiento y por cada uno de los proyectos en Gastos de Inversión.

El Ministerio de Hacienda expidió el Decreto N° 0766 del 20 de junio de 2024, mediante el cual se aplazan unas apropiaciones en el presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2024, en donde a la Agencia Nacional de Tierras le fueron aplazados \$200.000 millones en gastos de funcionamiento (valor que se encontraba con la leyenda de Distribución Previo Concepto de la DGPPN), como también \$165.000 millones en gastos de Inversión.

En el mes de noviembre, mediante un traslado presupuestal del Ministerio de Hacienda, le fueron asignados a la ANT \$433 millones para gastos de personal, que era el valor faltante para el pago de nómina, debido al incremento salarial para el año 2024, el cual se incorporó al presupuesto de la Agencia.

La tabla siguiente muestra la desagregación inicial del presupuesto de la entidad:

**Millones \$**

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 272.735,92</b>
<b>A-01</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 30.803,05</b>
A-01-01-01	SALARIO	\$ 21.250,55
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 7.776,96
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1.775,54
<b>A-02</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 38.496,16</b>
<b>A-03</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 282.243,56</b>
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPFI	\$ 200.000,00
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 143,56
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 2.100,00
<b>A-08</b>	<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>\$ 1.193,15</b>
A-08-01	IMPUESTOS	\$ 191,18
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 1.001,97
<b>C</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 4.943.238,38</b>
C-1704-1100-19	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	\$ 342.688,75
C-1704-1100-20	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL	\$ 261.233,02
C-1704-1100-21	FORTALECIMIENTO DE LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL	\$ 70.000,00
C-1704-1100-22	FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL NACIONAL	\$ 151.325,06
C-1704-1100-23	INCREMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS PRIVADOS RURALES Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL	\$ 114.883,79
C-1704-1100-25	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE REFORMA AGRARIA Y REFORMA RURAL INTEGRAL NACIONAL	\$ 3.935.222,07
C-1799-1100-8	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	\$ 50.761,54
C-1799-1100-9	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	\$ 17.124,14
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>\$ 5.215.974,30</b>

Presupuesto ejecutado Vigencia.

Si bien es cierto la apropiación vigente al 30 de noviembre es de \$5.216.407,3 millones, hay que tener en cuenta que la Agencia tiene bloqueados \$1.052.707,22 millones, los cuales serán reducidos de la apropiación de la vigencia 2024 en el Decreto de reducción del presupuesto general de la nación, que se va a expedir, por lo cual la apropiación definitiva de la entidad quedará en \$4.163.700,08 millones.

En la tabla siguiente se presenta la ejecución presupuestal con corte al 30 de noviembre de 2024.

Millones de \$

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	APR A EJECUTAR	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 273.168,92</b>	<b>\$ 200.000,00</b>	<b>\$ 73.168,92</b>	<b>\$ 69.884,93</b>	<b>\$ 60.629,78</b>	<b>\$ 54.588,83</b>	<b>\$ 54.588,83</b>
<b>A-01</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 31.236,05</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 31.236,05</b>	<b>\$ 31.236,05</b>	<b>\$ 26.933,31</b>	<b>\$ 26.929,14</b>	<b>\$ 26.929,14</b>
A-01-01-01	SALARIO	\$ 20.719,76	\$ 0,00	\$ 20.719,76	\$ 20.719,76	\$ 17.576,05	\$ 17.571,87	\$ 17.571,87
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 7.664,99	\$ 0,00	\$ 7.664,99	\$ 7.664,99	\$ 6.827,29	\$ 6.827,29	\$ 6.827,29
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 2.851,30	\$ 0,00	\$ 2.851,30	\$ 2.851,30	\$ 2.529,97	\$ 2.529,97	\$ 2.529,97
<b>A-02</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 38.486,16</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 38.486,16</b>	<b>\$ 38.314,15</b>	<b>\$ 33.428,31</b>	<b>\$ 27.404,43</b>	<b>\$ 27.404,43</b>
<b>A-03</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 282.243,56</b>	<b>\$ 280.000,00</b>	<b>\$ 2.243,56</b>	<b>\$ 143,56</b>	<b>\$ 81,75</b>	<b>\$ 68,86</b>	<b>\$ 68,86</b>
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGRFM	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 143,56	\$ 0,00	\$ 143,56	\$ 143,56	\$ 81,75	\$ 68,86	\$ 68,86
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 2.100,00	\$ 0,00	\$ 2.100,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>A-08</b>	<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>\$ 1.193,15</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 1.193,15</b>	<b>\$ 191,18</b>	<b>\$ 186,41</b>	<b>\$ 186,41</b>	<b>\$ 186,41</b>
A-08-01	IMPUESTOS	\$ 191,18	\$ 0,00	\$ 191,18	\$ 191,18	\$ 186,41	\$ 186,41	\$ 186,41
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 1.001,97	\$ 0,00	\$ 1.001,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>C</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 4.943.238,38</b>	<b>\$ 852.787,22</b>	<b>\$ 4.090.451,16</b>	<b>\$ 4.088.988,99</b>	<b>\$ 3.388.573,79</b>	<b>\$ 751.913,60</b>	<b>\$ 747.341,87</b>
C-1704-1100-19	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	\$ 342.688,75	\$ 30.000,00	\$ 312.688,75	\$ 312.688,75	\$ 280.566,65	\$ 129.094,94	\$ 129.094,94
C-1704-1100-20	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL	\$ 261.233,02	\$ 30.000,00	\$ 231.233,02	\$ 231.233,02	\$ 145.466,89	\$ 65.531,63	\$ 65.531,63
C-1704-1100-21	FORTALECIMIENTO DE LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL	\$ 70.000,00	\$ 0,00	\$ 70.000,00	\$ 60.813,58	\$ 51.704,53	\$ 14.405,35	\$ 14.405,35
C-1704-1100-22	FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL NACIONAL	\$ 151.325,06	\$ 8.022,15	\$ 143.302,91	\$ 143.302,91	\$ 105.261,97	\$ 68.158,26	\$ 68.158,38
C-1704-1100-23	INCREMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DE PRECIOS PRIVADOS RURALES Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL	\$ 114.883,79	\$ 22.334,74	\$ 92.549,05	\$ 92.549,05	\$ 91.997,67	\$ 70.226,03	\$ 70.226,03
C-1704-1100-25	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE REFORMA AGRARIA Y REFORMA RURAL INTEGRAL NACIONAL	\$ 3.935.222,07	\$ 760.050,33	\$ 3.175.171,74	\$ 3.174.834,30	\$ 2.644.946,38	\$ 369.837,09	\$ 365.266,24
C-1799-1100-8	MEJORAMIENTO CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS NACIONAL	\$ 50.761,54	\$ 0,00	\$ 50.761,54	\$ 50.743,24	\$ 46.158,04	\$ 30.973,00	\$ 30.973,00
C-1799-1100-9	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE LA ANIT NACIONAL	\$ 17.124,14	\$ 2.300,00	\$ 14.824,14	\$ 14.824,14	\$ 14.471,67	\$ 3.686,31	\$ 3.686,31
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>\$ 5.216.407,30</b>	<b>\$ 1.052.787,22</b>	<b>\$ 4.163.700,08</b>	<b>\$ 4.158.873,93</b>	<b>\$ 3.441.283,57</b>	<b>\$ 886.582,43</b>	<b>\$ 881.938,70</b>

En la tabla anterior se puede observar el comportamiento de la ejecución presupuestal por cada una de las principales cuentas de funcionamiento y proyectos de inversión, en términos reales.

Para analizar la ejecución en términos relativos, tomamos el valor de la apropiación actual y le restamos la apropiación que se encuentra bloqueada, que como indicamos va a ser reducida; por lo tanto, la ejecución se comporta de la siguiente manera:

Los gastos de funcionamiento tienen una ejecución de compromisos del 82,9% respecto de la apropiación, las obligaciones representan el 74,6% de la apropiación y los pagos igualmente son el 74,6% de la apropiación.

Cabe resaltar que en gastos de funcionamiento se han cubierto todos aquellos compromisos necesarios en las actividades de apoyo y del pago de nómina, con lo cual el comportamiento de la ejecución está acorde con la apropiación asignada.

La ejecución total de la inversión en términos relativos presenta un 82,6% de compromisos respecto de la apropiación, las obligaciones y pagos equivalen al 18,4% y 18,3% respectivamente con relación a la apropiación a ejecutar (apropiación vigente menos apropiación bloqueada).

Los hechos más relevantes por cada uno de los proyectos de inversión en la ejecución de los recursos, es la siguiente:

**Proyecto Implementación programa formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas: Tiene un nivel de compromisos del 89,7%**

- Se han delimitado 19 territorios de las comunidades étnicas
- Se han gestionado 112 actas de mediación para la atención y gestión de conflictos territoriales
- Se han adquirido 73 predios y/o mejoras
- Se han formalizado 100.741 hectáreas mediante la constitución, reestructuración o ampliación de resguardos indígenas con actos administrativos expedidos.

**Proyecto Implementación programa formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras: Alcanza un nivel de compromisos del 62,9%.**

- Se han delimitado 4 territorios de las comunidades étnicas
- Se han formalizado 3.901 hectáreas mediante la titulación colectiva a comunidades negras con actos administrativos expedidos.

**Proyecto Fortalecimiento de las soluciones tecnológicas para la transformación digital de los procesos institucionales: Tiene una ejecución de compromisos del 73,9%**

- Se han desarrollado los siguientes sistemas y módulos: Sistema de Barrido Predial, Sistema Integrado de Información de Tierras con integración de IGAC, Sistema de información geográfico SIG-MIGO y módulo de Compras.

**Proyecto Fortalecimiento del ordenamiento social de la propiedad rural nacional: Su nivel de compromisos es del 73,5%**

- Se han formulado 52 Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
- Se han expedido 399.611 actos administrativos frente a respuesta de inclusión a RESO

**Proyecto Incremento de la formalización de predios privados rurales y procesos agrarios: Tiene un equivalente del 99,4% de compromisos.**

- Se han formalizado 498.795 hectáreas durante 2024, beneficiando a 30.402 familias

**Proyecto Fortalecimiento del programa de Reforma Agraria y Reforma Rural Integral: El nivel de compromisos es del 83,3%**

- Se han adquirido 146.647 hectáreas
- Se han entregado 8.966 hectáreas, beneficiando a 10,047 familias
- Se han constituido 5 Zonas de Reserva Campesina (SATN).

**Proyecto Mejoramiento capacidad de gestión administrativa de la Agencia Nacional de Tierras nacional: La ejecución de compromisos alcanza el 90,9%**

- Se alcanzó un total de 5.592 asistentes en las jornadas de oferta institucional.
- Cumplimiento de avance del 100 % de la implementación de la cadena de aprobación de los documentos del Sistema Integrado de Gestión.
- Se han constituido 227 Comités de Reforma Agraria.

**Proyecto Fortalecimiento del sistema integral de gestión y administración documental de la ANT: Sus compromisos llegan al 82,6% de ejecución.**

- Se elaboró y formalizó la política GEMA de servicio a la ciudadanía.
- Se ha avanzado en el proyecto de conectividad, se ha avanzado en la actualización del Sistema de Gestión Documental y se cuenta con un sistema de información en implementación.

### **Comportamiento Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.**

La Subdirección Administrativa y Financiera - SAF en estricto cumplimiento de la circular externa No 045 del pasado 29 de diciembre de 2023 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, realizó las solicitudes de programación del PAC en las fechas estipuladas en el cronograma establecido en la circular antes mencionada, a pesar de ello, el MHCP luego del mes de abril implementó recortes significativos a la aprobación de la asignación para la entidad explicando que dichos recortes obedecían a inconvenientes en flujos de recaudo fiscal, aprobando solamente el 11,20% del total solicitado en 2024, a continuación se presenta el gráfico que detalla mes a mes el PAC solicitado y aprobado:

*Fuente:  
SIFNación II reporte solicitud modificación de PAC 2024  
Solicitudes de PAC Formato GEFIN 007 - GEFIN 008 e Informe solicitud 2024*

<b>COMPORTAMIENTO INVERSIÓN PAC 2024</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>	<b>DÉFICIT</b>
ENERO	\$ 179.830,34	\$ 179.830,34	\$ -
FEBRERO	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ -
MARZO	\$ 356.831,42	\$ 32.537,41	\$ 324.294,01
ABRIL	\$ 261.589,30	\$ -	\$ 261.589,30
MAYO	\$ 93.581,83	\$ -	\$ 93.581,83
JUNIO	\$ 120.865,46	\$ 60.000,00	\$ 60.865,46
JULIO	\$ 240.040,50	\$ 31.523,95	\$ 208.516,55
AGOSTO	\$ 229.772,93	\$ 36.981,07	\$ 192.791,87
SEPTIEMBRE	\$ 348.361,93	\$ 97.073,34	\$ 251.288,59
OCTUBRE	\$ 219.948,50	\$ 39.748,16	\$ 180.200,34
NOVIEMBRE	\$ 1.247.588,75	\$ 148.000,00	\$ 1.099.588,75
DICIEMBRE	\$ 2.772.001,39	\$ 50.000,00	\$ 2.722.001,39
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.075.412,34</b>	<b>\$ 680.694,26</b>	<b>\$ 5.394.718,08</b>

A pesar de recortes

los

mencionados, la SAF adelantó gestiones complementarias ante el MHCP con el fin de obtener recursos adicionales a los aprobados en cada mes. Dentro de las gestiones se realizaron solicitudes extraordinarias de PAC, se llevaron a cabo mesas de trabajo con el MHCP en las cuales se expuso el déficit de cada mes y se emitieron oficios sobre la difícil situación debido a la cesación de pagos poniendo en conocimiento del MHCP las incidencias sociales y judiciales que acarrearía el incumplimiento de compromisos con proveedores, propietarios, contratistas y beneficiarios de la Reforma Agraria Rural Integral.

No obstante, desde el MHCP dichas solicitudes fueron negadas en su mayoría con las siguientes justificaciones:

- “Se recomienda no atender el 8 por ciento de lo solicitado en consideración a los bloqueos preventivos de apropiación.
- *No se atienden recursos para el mes de junio los montos solicitados para este objeto de gasto deberán ser registrados acatando lo establecido en la circular externa 045 de 2023, La asignación de PAC para objeto de gasto de Inversión prioriza los recursos para atender programas sociales, en consecuencia, se asignan recursos para el mes de julio con base en el comportamiento de los ingresos de la Nación.*
- *Se recomienda atender este valor de acuerdo con la reunión de análisis para los meses de octubre y noviembre, priorizando honorarios personas naturales.*
- *Se aprueba la solicitud considerando las metas establecidas por el CONFIS y la disponibilidad de caja de la nación para el mes de noviembre, garantizando la priorización del sostenimiento básico institucional y los programas sociales de alto impacto nacional, con los recursos restantes se aprobarán las demás solicitudes, hasta completar el disponible, comenzando por las menores a 10 mm. Los recursos solicitados*

para el mes de diciembre deberán ser registrados los días 26 y 27 de noviembre.

- Se aprueba la solicitud considerando las metas establecidas por el CONFIS y la disponibilidad de caja de la nación para el mes de diciembre, garantizando la priorización del sostenimiento básico institucional y los programas sociales de alto impacto nacional, con los recursos restantes se aprobarán las demás solicitudes, hasta completar el disponible”

La situación descrita respecto al trámite del PAC explica el avance de la ejecución en lo referido a obligaciones y pagos que se expuso en la tabla de la página 3 de esta respuesta.

Expuesto lo anterior, esperamos haber otorgado respuesta de fondo a la petición incoada.

Cordialmente,



**JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ.**  
**Director General.**

Insumos: Subdirección Administrativa y Financiera  
Reviso: Paula A. Vega S.- contratista.  
Aprobo: Andres fuerte Posada- Asesor Dirección General.